

SESIÓN ORDINARIA N°149-2019

Acta de la Sesión Ordinaria número ciento cuarenta y nueve - dos mil diecinueve celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 05 de marzo del 2019, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes- Presidente Municipal
Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vice-Presidenta Municipal
Luis Ángel Trejos Solís
Miguel Ángel Alán Mora
Bernarda Agüero Alpizar

REGIDORES SUPLENTES

María Gabriela Sagot González
Freddy Vargas Quesada
Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS

Rocío Vargas Quesada
Lorena Barrantes Porras
Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTES

Adonay Jiménez Salas
Jerling Rebeca Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Artavia-Secretaria Municipal.

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III.

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Informe de Comisión

ARTICULO V.

Mociones

Sesión Ordinaria N°149-2019

05/03/2019

ARTICULO VI.

Asuntos de Trámites Urgente

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

ARTICULO II- APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°148-2019 del día 26 de Febrero del 2019, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

No habiendo correcciones y enmiendas se aprueba el acta.

APROBADA

ARTICULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

De la Presidenta Ejecutiva del IFAM, se conoce copia de OficioPE-0073-2019, donde remite el procedimiento a seguir para implementar el plan de trabajo, dentro del Marco del Proyecto GCF Readiness And Preparatory Support (Proyecto Preparación y apoyo preparatorio para enfrentar los efectos del cambio climático en este Cantón.

ENTERADOS

INCISO N°4:

Del MSc. Fabián Trejos Cascante-Gerente General de AGECE, se conoce Oficio AGCE-27-2019, donde informan que considera necesario dar a conocer entre la Organización de las Naciones Unidas y la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA) conmemorara el 15 de junio como “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores”,

Sesión Ordinaria N°149-2019

05/03/2019

con el fin de sensibilizar a la población de las constantes agresiones de las que son víctimas este grupo etario.

Por lo que insta que Gobierno Local realicen una actividad ese día, que haga reflexionar a las personas del Cantón sobre la importancia de frenar el maltrato contra las personas mayores, realizando una actividad (por ejemplo, caminata, feria informativa, charla, cineforo, entre otras).

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 1-

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración el Oficio AGCE-27-2019, suscrito MSc. Fabián Trejos Cascante-Gerente General de AGECO.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO.

INCISO N°5:

De la MSc. Jessica Contreras Ovares, -Directora de la Escuela Santa Rosa, se conoce solicitud, para que se nombre la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa.

A continuación, remiten las siguientes ternas:

Terna N°1:

Álvaro Logan Jiménez Castro	6-0337-0181
Jairo Martín Rojas Busto	155802924224
Rosario Aguirre González	155801130808

Terna N°2

Elisbeth Morales Rodríguez	6-0305-0931
Iraídis Cascante Amador	6-0238-0963
Karla Pérez Chinchilla	1-1243-003

Terna N°3

Analive Ovares Olivares	6-0201-0610
Dinia María Cascante Jiménez	6-0354-0260

Sesión Ordinaria N°149-2019

05/03/2019

Jairo Martín Rojas Busto 155802924224

Terna N°4

Sara María Cortes González 6-0294-0024

Rosario Aguirre González 155801130808

Iraidis Cascante Amador 6-0238-0963

Terna N°5:

Dinia María Cascante Jiménez 6-0354-0260

Karla Pérez Chinchilla 1-1243-003

Elisabeth Morales Rodriguez 6-0305-0931

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

ACUERDO 2-

El Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa de la siguiente manera:

- Álvaro Logan Jiménez Castro 6-0337-0181
- Elisabeth Morales Rodriguez 6-0305-0931
- Analive Ovares Olivares 6-0201-0610
- Sara María Cortes González 6-0294-0024
- Dinia María Cascante Jiménez 6-0354-0260

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°6:

Del Vicepresidente del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Montes de Oro, se conoce Of.CCDRMO-021-2019, donde remite la Liquidación Presupuestaria e informe de Labores del 2018 aprobado por este Comité en Sesión N°2-2019 del 24 de enero del 2019.

ENTERADOS.

Sesión Ordinaria N°149-2019
05/03/2019

INCISO N°7:

Del Secretario General de la ANEP Sr. Albino Vargas Barrantes, se conoce Oficio S.G.17-21-1063-19, donde solicita la decisión por parte de este Órgano Colegiado, de negociar borrador de Convención Colectiva presentado el día 5 de febrero del 2019.

Conocida la solicitud, se decide realizar una sesión de trabajo con la Administración el día martes 12 de marzo del 2019, a partir de las 2:00p.m en el Edificio Municipal.

ENTERADOS

INCISO N°8:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón Depto. Desarrollo Urbano, se conoce Oficio AINT//D.I.M/N°12-2019, donde presenta solicitud de patente de licores de la Asociación de Desarrollo Especifico Pro-Mejoras de Cedral, tipo B1, para los días 16 y 17de marzo del 2019, en la comunidad de Cedral.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

ACUERDO 3-

El Concejo Municipal acuerda conceder una licencia temporal de licores tipo B1 a la Asociación de Desarrollo Específico Pro-Mejoras de Cedral, para ser utilizada los días del 16 y 17 de marzo del 2019, para las actividades que se van a llevar a cabo en la Comunidad de Cedral.

En el entendido, que la zona demarcada por la Municipalidad es el Salón Comunal y con un horario de 7:00p.m a 2:30 a.m.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°9:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-154-2019, donde presenta el Informe Anual de Labores del periodo 2018.

Sesión Ordinaria N°149-2019

05/03/2019

Por lo anterior solicita una sesión extraordinaria para la presentación del mismo.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 4-

El Concejo Municipal acuerda realizar una Sesión Extraordinaria el día jueves 14 de marzo del 2019, a partir de las 5:00p.m, en el Edificio Municipal, con el objeto de que el Alcalde Municipal exponga el Informe Anual de Labores del período 2018.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI- INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°10:

Se omite este capítulo por no haber Informe de Comisión.

ENTERADOS.

ARTICULO VII-MOCIONES

INCISO N°11:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VIII- ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES

INCISO N°12:

La Funcionaria Municipal Milagro Garita Barahona informa al Concejo Municipal, acerca de la Implementación del Sistema de Control interno Municipal.

El cual es un sistema de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Es de aplicación transversal.

El Control Interno permite identificar y prevenir, irregularidades y actos de corrupción, con ello, hacemos que la gestión pública, sea más

Sesión Ordinaria N°149-2019

05/03/2019

eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos.

Existen fundamentos aplicables al Sistema de Control Interno, como lo es el autocontrol, donde todo funcionario y servidor del Estado debe:- Controlar su trabajo, Detectar deficiencias o desviaciones y Efectuar correctivos para mejoramientos.

La Autogestión: donde la Institución debe:

Conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos.

La Autorregulación: donde se debe de desarrollar disposiciones, métodos y procedimientos para asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados.

Los beneficios del Control Interno:

- 1- Promueve el desarrollo organizacional
- 2- Reduce los riesgos de corrupción.
- 3- Contribuye al logro de los objetivos y metas institucionales
- 4- Permite contar con información confiable y oportuna
- 5- Protege los recursos y bienes de la MSI
- 6- Fomenta la práctica de valores
- 7- Genera mayor eficacia, eficiencia y transparencia en las operaciones
- 8- Promueve la rendición de cuentas de los funcionarios
- 9- Asegura el cumplimiento del marco normativo
- 10- Genera una cultura de prevención.

Además, expresa que la Empresa Deloitte había confeccionado unas herramientas, las cuales hay que adaptar a este Municipio, como lo es el Marco Orientador, el Reglamento Interno y el Código de Ética. La idea es analizarlos, ya sea en una sesión de trabajo o en una sesión extraordinaria.

El Regidor Miguel Alán Mora pregunta ¿cómo se va a evaluar lo de la deficiencia y lo de la evaluación institucional?

La Funcionaria Municipal Milagro Garita Barahona responde que de ahí es la importancia de la aprobación de los reglamentos, ya que se tiene una herramienta para esas evaluaciones y poder calcular con base a unas plantillas institucionales, también por departamentos e individuales.

Sesión Ordinaria N°149-2019

05/03/2019

Nos urge ir avanzando con las aprobaciones de manuales y reglamentos. Lo más ideal sería, haber tenido las aprobaciones antes del 15 de marzo, fecha límite de entregar el informe ante el Órgano Contralor, más sin embargo se tendrán que analizar los reglamentos.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que si urgen la aprobaciones de los reglamentos, se pudo haber presentado con anterioridad, para así analizarlo con buen tiempo.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

ACUERDO 5-

El Concejo Municipal acuerda realizar una Sesión Extraordinaria el día jueves 21 de marzo del 2019, a partir de las 5:00p.m, en el Edificio Municipal, con el objeto de analizar con la Comisión de Control Interno, el Marco Orientador y el Reglamento para el Control Interno de esta Municipalidad.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO.

ARTICULO IX-. Cierre de Sesión

INCISO N°13:

**SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y QUINCE MINUTOS EXACTAS,
EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES
DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L**

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal